ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	CÓDIGO	GFI-FT-01
		VERSIÓN	6
		FECHA DE REVISIÓN	10/10/2014

1. PROYECTO

3-3-1-15-07-42-1166 Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER, como entidad coordinadora del SDGR - CC (RESERVA)

2. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, ATENCIÓN DE PRÉSTAMOS DOCUMENTALES, DIGITALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO QUE CONFORMAN EL FONDO DOCUMENTAL DEL IDIGER DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, INSTRUMENTOS Y LINEAMIENTOS ARCHIVÍSTICOS VIGENTES EN LA ENTIDAD. 6935

3. NOMBRE SUPERVISOR	3.1 NOMBRE DEL APOYO DEL SUPERVISOR
LUZ ADRIANA PIRAGAUTA	
4. FECHA INICIO	**5. FECHA DE TERMINACIÓN**
DICIEMBRE 14 DE 2018	JULIO 13 DE 2019

CERTIFICACIÓN

Actuando en calidad de supervisor del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 395-2018 certifico que, BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S. con identificación N° 830.024.376-9 cumplió a satisfacción con el objeto contractual.

Autorizo efectuar el pago de Factura de Venta No. 10020 con fecha de 12/04/2019 por un valor total de $ 57.829.096 (en letras) CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Liquidación de aportes a sistema de salud y Pensión. Valor neto para liquidación $

	Valor mínimo a cotizar	Aporte efectivamente pagado	Diferencia
Aporte a sistema de salud (12,5% del 40%)	$ -	$	$ -
Aporte a sistema de pensión (16% del 40%)	$ -	$	$ -
Aporte a la ARL, Nivel de Riesgo	$ -	$	$ -
TOTAL	**$ -**	**$ -**	**$ -**

Número de planilla Fecha en la cual efectuó el pago

OBSERVACIONES

Anexa certificación de pago de parafiscales ORIGINAL y soportes

Periodo de cobro del 01/03/2019 al 31/03/2019 Pago N° 2 de 7

Bogotá D.C., 12 Abril 2019		
17. LUGAR Y FECHA DE CERTIFICACIÓN	**18. FIRMA DEL SUPERVISOR**	**18.1 FIRMA DEL APOYO DEL SUPERVISOR**

19. ¿REQUIERE ACTA DE LIQUIDACIÓN?

Si ☐ No ☑

20. EFECTUAR PAGO EN

Banco DAVIVIENDA Tipo de cuenta Ahorros No. 0550005700152340

21. ANEXOS PARA EFECTUAR EL PAGO

- ☑ Factura o Cuenta de cobro
- ☑ Certificación aporte seguridad social
- ☐
- Entrada Almacén
- ☑ Informes
- ☐ Acta de Inicio
- ☑
- Otros (Cuáles) 2019ER6638, Endoso de Factura No. 10020
- ☐ Formato AFC
- El pago está programado en PAC ☑ SI ☐ NO

22. EN CASO DE PRESENTARSE INCONSISTENCIAS INFORMAR A:

Dirección: CALLE 122 NO. 18-50 OFICIONA 102 BOGOTÁ, COLOMBIA

Teléfono / extensión: (57) 5219705, 7500037 e-mail: gerencia@blueonesolutions.com.co

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 22-04-2019 04:
2019ER7042 O 1 Fol:26 Anex:0
Origen : CONTRATISTAS/BLUE ONE SOLUTIONS SAS
Destino: PAGOS/CRUZ BECERRA YOLANDA
Asunto: REMITE CUENTA DE COBRO DEL CPS NO. 395-2018 POR $ 57.829.096
Observ.:

Para consultar el estado de su tramite ingrese: www.idiger.gov.co/correspondencia

Blue One Solutions S.A.S.
Nit. 830.024.376-9
Régimen Común
Resolución DIAN No.
18762009088662
FECHA: 2018 / 07 /09
Habilita Facturas 10001 – 11000

Factura No. 10020

COMPRADOR: **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER**

NIT. 800.154.275-1
TEL. 4292801
Dir. Diagonal 47No. 77ª - 09

Fecha Expedición: abril 12 de 2019
CONCEPTO: **Pagos de servicios Contrato No. 395 de 2018**
PERIODO FACTURADO 01 marzo – 31 marzo 2019

Item	Concepto	Cantidad	Precio unitario	Total Antes de IVA
1	Almacenamiento y custodia de cajas de archivo (Mes Diciembre)	725	$3.041	$ 2.204.725
2	Almacenamiento y custodia de cajas de archivo (Mes Enero)	1295	$3.041	$ 3.938.095
3	Almacenamiento y custodia de cajas de archivo (Mes Marzo)	1305.33	$3.041	$ 3.969.509
4	Organización documental	25	$1.474.276	$ 36.856.900
5	Recuperación de unidades individuales en medio físico: El contratista debe realizar la recuperación para el préstamo y re – archivo, así: Modalidad normal, (de un día para otro), se toma como referencia el préstamo de mínimo 5 carpetas	80	$18.867	$ 1.509.360
6	Recuperación de unidades individuales en medio físico: El contratista debe realizar la recuperación para el préstamo y re – archivo, así: Modalidad extra (el mismo día) se toma como referencia el préstamo de mínimo 5 carpetas.	2	$26.284	$ 52.568
7	Envió de un documento vía correo electrónico	322	$201	$ 64.722
SUBTOTAL GENERAL				**$ 48.595.879**
IVA 19%				**$ 9.233.217**
TOTAL GENERAL				**$ 57.829.096**

Valor en Letras: **Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Veintinueve Mil Noventa y Seis Pesos M/Cte.**

BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.
NIT. 830.024.376-9

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA, SELLO Y NIT DEL CLIENTE

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 12-04-2019 02::
2019ER6638 O 1 Fol:23 Anex:0
Origen : CONTRATISTAS/BLUE ONE SOLUTIONS SAS
Destino: GESTION DOCUMENTAL/PIRAGAUTA LUZ ADRIANA
Asunto: REMITE FACTURA N° 10020CONTRATO NO. 395-2018 POR $ 57.829.095
Observ.:

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

CO # 8.731285

Blue One Solutions S.A.S.
Nit. 830.024.376-9
Régimen Común
Resolución DIAN No.
18762009088662
FECHA: 2018 / 07 /09
Habilita Facturas 10001 – 11000

Factura No. 10020

COMPRADOR: **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER**

NIT. 800.154.275-1
TEL. 4292801
Dir. Diagonal 47No. 77ª - 09

Fecha Expedición: abril 12 de 2019
CONCEPTO: Pagos de servicios Contrato No. 395 de 2018
PERIODO FACTURADO 01 marzo – 31 marzo 2019

Item	Concepto	Cantidad	Precio unitario	Total Antes de IVA
1	Almacenamiento y custodia de cajas de archivo (Mes Diciembre)	725	$3.041	$ 2.204.725
2	Almacenamiento y custodia de cajas de archivo (Mes Enero)	1295	$3.041	$ 3.938.095
3	Almacenamiento y custodia de cajas de archivo (Mes Marzo)	1305.33	$3.041	$ 3.969.509
4	Organización documental	25	$1.474.276	$ 36.856.900
5	Recuperación de unidades individuales en medio físico: El contratista debe realizar la recuperación para el préstamo y re – archivo, así: Modalidad normal, (de un día para otro), se toma como referencia el préstamo de mínimo 5 carpetas	80	$18.867	$ 1.509.360
6	Recuperación de unidades individuales en medio físico: El contratista debe realizar la recuperación para el préstamo y re – archivo, así: Modalidad extra (el mismo día) se toma como referencia el préstamo de mínimo 5 carpetas.	2	$26.284	$ 52.568
7	Envió de un documento vía correo electrónico	322	$201	$ 64.722
SUBTOTAL GENERAL				**$ 48.595.879**
IVA 19%				**$ 9.233.217**
TOTAL GENERAL				**$ 57.829.096**

Valor en Letras: **Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Veintinueve Mil Noventa y Seis Pesos M/Cte.**

BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.
NIT. 830.024.376-9

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA, SELLO Y NIT DEL CLIENTE

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 12-04-2019 02::
2019ER6638 O 1 Fol:23 Anex:0
Origen : CONTRATISTAS/BLUE ONE SOLUTIONS SAS
Destino: GESTION DOCUMENTAL/PIRAGAUTA LUZ ADRIANA
Asunto: REMITE FACTURA N° 10020 CONTRATO NO. 395-2018 POR $ 57.829.095
Observ.
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

CO # 8.731285

BLUEONE

CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES
Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **HELBERT MARROQUIN RODRIGUEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía **No.19.081.000** de **Bogotá** en calidad de **Revisor Fiscal**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S** con **NIT 830.024.376-9**, ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad correspondiente a pensiones durante el mes de Febrero de 2019 y salud al mes de Marzo de 2019, con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados, por lo que certifico que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud, EPS, Fondos de Pensiones, Riesgos Laborales ARL-Caja de Compensación Familiar, ICBF, Y SENA de acuerdo con el art 50 de la ley 789 del 2002.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de abril de 2019.

BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.
NIT. 830.024.376-9

HELBERT MARROQUIN RODRIGUEZ
C.C. 19.081.000 de Bogotá
Revisor Fiscal
TP 23143 -T



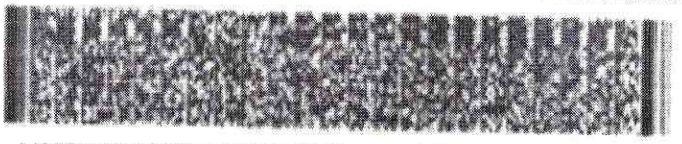


25-MAY-1949

BARBOSA
(SANTANDER)

1.67 O+ M

29-SEP-1978 BOGOTA D.C.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z 9 B A 7 3 E 3 8 6 A 3 3 9 E F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HELBERT ALFREDO MARROQUIN RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19081000 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 23143-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

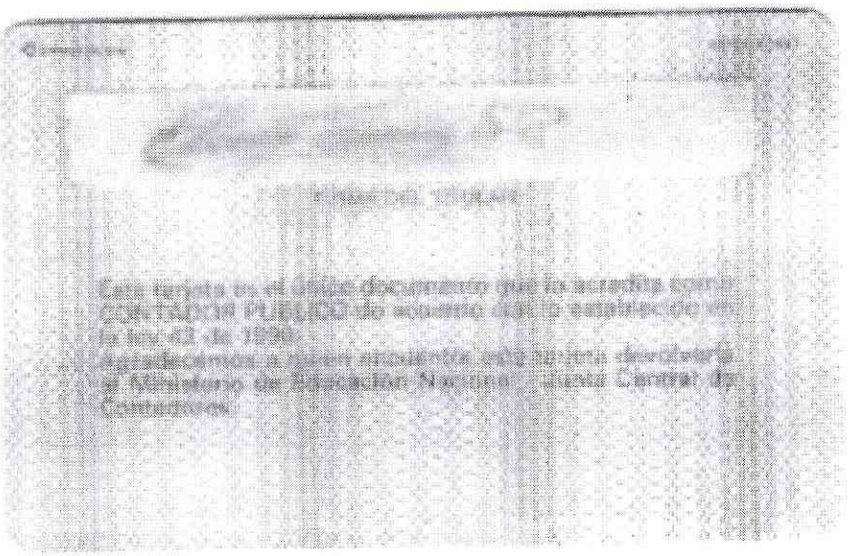
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

23143-T

HELBERT ALFREDO
MARROQUIN RODRIGUEZ
C.C. 19.001.008
RESOLUCION INSCRIPCION 443-T FECHA 8-III-88
UNIVERSIDAD CENTRAL



DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14491384465

(415)7707212489984(8020) 000001449138446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 4 3 7 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 122 18 50 OF 102

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
asistente@blueonesolutions.com.co		5 2 1 9 7 0 5	7 5 0 0 0 3 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	1 9 9 6 1 1 2 5	4 6 5 1	1 9 9 6 1 1 2 5	6 8 1 0	6 1 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	8	9	1	1	0	1	4	4	0	4	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 1 1 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GALVEZ MIRANDA HUMBERTO ALFONSO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.
N.I.T. : 830024376-9
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00750119 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1996

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 4,966,039,625
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 122 # 18-50 OF 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASISTENTE@BLUEONESOLUTIONS.CO
DIRECCION COMERCIAL : CLL 122 # 18-50 OF 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ASISTENTE@BLUEONESOLUTIONS.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. 3289 NOTARIA 34 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ACLARADA POR E.P. 3947 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA MISMA NOTARIA INSCRITAS EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 563476 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMER-

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CIAL DENOMINDA : J.H. NEGOCIOS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 05 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01390574 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: J H NEGOCIOS LTDA POR EL DE: J H NEGOCIOS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 20 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 5 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02119262 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: J H NEGOCIOS S.A.S., POR EL DE: BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 2 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 05 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01390574 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: J H NEGOCIOS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000977	1998/05/14	NOTARIA 26	1998/05/20	00634869
0000100	2000/02/02	NOTARIA 15	2000/02/08	00715170
0000618	2005/03/30	NOTARIA 36	2005/04/05	00984265
0002652	2005/07/27	NOTARIA 35	2005/08/09	01005298
2	2010/05/05	JUNTA DE SOCIOS	2010/06/10	01390574
03	2010/12/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/03/18	01462405
4	2011/04/05	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/04/12	01469717
5	2011/09/13	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/12/20	01536814
8	2012/09/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/09/21	01668201
09	2014/10/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/10/30	01881032
20	2016/06/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/07/05	02119262
06	2017/12/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/12/28	02289994
004	2017/12/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/03/23	02314897

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: 1. EL GERENCIAMIENTO, GESTIÓN, ASISTENCIA, ESTRUCTURACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROYECTOS, NEGOCIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, RELACIONADAS Y/O CONEXAS CON ELLOS. 2.- COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y PARTES DE INFORMÁTICA, EQUIPOS Y MÁQUINAS DE OFICINA EN GENERAL. 3.- COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA EN GENERAL. 4.- ASESORÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN INFORMÁTICA A EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. 5.- PARTICIPACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODO LO RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MÁQUINAS, PARTES Y ACCESORIOS DE INFORMÁTICA Y DE OFICINA EN GENERAL. 6.- COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 7.- COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 8.- COMERCIALIZAR SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, DE COMUNICACIONES, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS,

DIGITALES, ROBOTS, ETC. 9.- IMPLEMENTAR REDES ELÉCTRICAS, SATELITALES, INALÁMBRICAS, TELEFÓNICAS Y DE COMUNICACIONES EN GENERAL. 10.- COMERCIALIZAR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CREACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIONES (OUTSOURCING). 11.- COMERCIALIZAR E IMPORTAR EQUIPOS Y PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS, SATELITALES, DIGITALES, ROBÓTICAS, DE COMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. 12.- COMERCIALIZAR E IMPORTAR PROGRAMAS (SOFTWARE), LICENCIAS, ANTIVIRUS, SISTEMAS DE SEGURIDAD EN INFORMÁTICA. 13.- PROYECTOS PARA CONTINGENCIAS EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES E INTERNET. 14.- ALQUILAR EQUIPOS DE INFORMÁTICA, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, SATELITALES, ROBOTS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES. 15.- COMERCIALIZAR SERVICIO PARA CAPACITACIONES EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON INFORMÁTICA E INHERENTES. 16.- COMERCIALIZAR SERVICIOS DE DIGITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS. 17.- COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA, SOLUCIONES Y SOFTWARE DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA, PROVEEDORIA DE CÁMARAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE CALL CENTER. 18.- COMERCIALIZACIÓN DE CANALES DEDICADOS Y SERVICIOS DE INTERNET, COMERCIALIZADORA DE PÁGINAS WEB. 19.- SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN, DESARROLLO DE SOFTWARE, SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN. 20.- ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 21.- DISEÑO Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, REMODELACIÓN DE INMUEBLES, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, VENTA DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE PROYECTOS METALMECÁNICOS, PROVEEDOR DE MATERIALES DE DOMOTICA. 22.- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE RECINTOS ACÚSTICOS. 23.- COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS. 24.- PRODUCIR Y COMERCIALIZAR EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 25.- REPRESENTAR Y CONTRATAR ARTISTAS. 26.- PRODUCIR Y COMERCIALIZAR VIDEOS, NOVELAS, SERIES Y MUSICALES PARA TELEVISIÓN. 27.- PRODUCIR Y COMERCIALIZAR CINE. 28.- PRODUCIR Y COMERCIALIZAR OBRAS DE TEATRO Y MUSICALES. 29.- PRODUCIR Y COMERCIALIZAR PRODUCCIONES MUSICALES. 30.- PRODUCIR Y COMERCIALIZAR FRUTAS, VERDURAS Y TODO TIPO DE ALIMENTOS ASÍ COMO ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL. AMPLIACIÓN: 1. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS Y RELACIONADOS CON EL ÁREA DE LA SALUD, 2. IMPLEMENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS PACS PARA EL ÁREA DE LA SALUD. 3. IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, DOTACIONES HOSPITALARIAS EN GENERAL, MUEBLES Y ENSERES PARA EL ÁREA DE SALUD. 4. COMERCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LLAMADOS DE ENFERMERÍA PARA CLÍNICAS, HOSPITALES O ENTIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE LA SALUD. 5. DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, Y ESTRUCTURACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS PREVENTIVAS, RELACIONADAS CON EL ÁREA DE LA SALUD. 6. COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE CAFETERÍA, SERVICIOS DE LAVANDERÍA RELACIONADOS CON EL ÁREA DE SALUD. 7. SOLUCIONES CLÍNICAS PARA SEGURIDAD DE PACIENTE,

SOLUCIONES DE ENFERMERÍA, LABORATORIOS, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, GESTIÓN MEDICA, CADENA DE SUMINISTROS, DROGUERÍA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA, SISTEMAS FARMACÉUTICOS, EHR, HIS, HIS, RIS, PIS. 8. SUMINISTRO DE PERSONAL TÉCNICO Y ESPECIALIZADO PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS: ÁREA DE LA SALUD; ÁREA DE LA INFORMÁTICA; ÁREA DE LAS TELECOMUNICACIONES; ÁREA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, ÁREA DE SEGURIDAD, ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE, ÁREA DE LA PUBLICIDAD, ÁREA CULTURAL, ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN, ÁREA DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y ÁREA LOGÍSTICA. 9. ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. 10. COMERCIALIZAR O ARRENDAR SOFTWARE A EMPRESAS PRIVADAS, PÚBLICAS O MIXTAS. COMERCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB O PORTALES EMPRESARIALES O GUBERNAMENTALES, Y TODO LO RELACIONADO CON PROYECTOS DE CONTINUIDAD DE NEGOCIOS. 11. SUMINISTRO DE PERSONAL TÉCNICO Y ESPECIALIZADO PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS: ÁREA DE LA SALUD; ÁREA DE LA INFORMÁTICA; ÁREA DE LAS TELECOMUNICACIONES; ÁREA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, ÁREA DE SEGURIDAD, ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE, ÁREA DE LA PUBLICIDAD, ÁREA CULTURAL, ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN, ÁREA DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES. 12. CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y OBRAS CIVILES DE CLÍNICAS HOSPITALES IPS Y EN GENERAL ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD. 13. SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE AUDIO, DE ARCHIVOS HISTÓRICOS, REMASTERIZACIÓN DE AUDIO, GRABACIÓN DE AUDIO, ARRENDAMIENTO DE ESTUDIOS DE GRABACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE DE AUDIO, SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE AUDIO EN LOS DIFERENTES TIPOS DE FORMATOS DE AUDIO (SONIDO), SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DE AUDIO. SERVICIOS DE INGENIERÍA DE SONIDO, PROVEEDURÍA DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA DE SONIDO. VENTA O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS, LABORATORIOS, CONSOLAS Y MAQUINAS RELACIONADAS CON TEMAS DE AUDIO. PRODUCCIÓN INTEGRAL DE MATERIAL DE AUDIO, TRANSFERENCIA DE DATOS DE AUDIO DE FORMATOS DE ANÁLOGOS A FORMATOS DIGITALES. 14. SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE VIDEO, DE ARCHIVOS HISTÓRICOS, REMASTERIZACIÓN DE VIDEO, GRABACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL,, ARRENDAMIENTO DE ESTUDIOS DE GRABACIÓN DE VIDEO, COMERCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE DE VIDEO, SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VIDEO EN LOS DIFERENTES TIPOS DE FORMATOS DE VIDEO, SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DE VIDEO. SERVICIOS DE INGENIERÍA RELACIONADOS CON VIDEO, PROVEEDURÍA DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN VIDEO. VENTA O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS, LABORATORIOS, CONSOLAS Y MAQUINAS RELACIONADAS CON TEMAS DE VIDEO. PRODUCCIÓN INTEGRAL DE MATERIAL DE VIDEO Y TODO LO RELACIONADO CON AUDIOVISUALES 15. SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EVENTOS, PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA INTEGRAL DE EVENTOS, ARRENDAMIENTO DE SITIOS Y LUGARES PARA EVENTOS, COMPRA DE TIQUETES AÉREOS O TERRESTRES PARO EVENTOS Y TODO LO RELACIONADO CON TRANSPORTES DE EQUIPOS, MAQUINAS, MATERIALES, MUEBLES O PERSONAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS. SEGURIDAD FÍSICA Y TECNOLÓGICA, ALQUILER DE TARIMAS, ARRENDAMIENTO Y VENTA DE CARPAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, ARRENDAMIENTO Y VENTA DE SONIDOS PARA EVENTOS, ALQUILER DE MAQUINAS, TECNOLOGÍA Y EQUIPOS LOGÍSTICOS PARA EVENTOS, SUMINISTRO DE PERSONAL LOGÍSTICO PARA EVENTOS, ALQUILER DE TARIMAS, SILLAS, MESAS Y MUEBLES PARA EVENTOS, TRAMITES, PERMISOS Y SEGURIDAD DE EVENTOS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL, ARTISTAS, CONFERENCISTAS, PRESENTADORES DE EVENTOS Y PERSONAL DE ASEO PARA EVENTOS. SERVICIO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, DISEÑO Y LOGÍSTICA DE

EVENTOS. PRODUCCIÓN GENERAL DE FERIAS Y FIESTAS DE MUNICIPIO, EVENTOS PARA ALCALDÍAS, GOBERNACIONES, ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y EMPRESAS PRIVADAS. MONTAJE DE LUCES, SONIDO Y SHOWS DE TODO TIPO PARA EVENTOS. 16. ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS SOCIALES (CONGRESOS, BANQUETES, FERIAS, EXPOSICIONES), LANZAMIENTO DE PRODUCTOS, EVENTOS CORPORATIVOS, ACTIVACIONES DE MARCA Y REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN, INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; SER GARANTE DE OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS DE SUS SOCIOS HASTA POR UN MONTO DE DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000); DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN ÉL, EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. 1) DISEÑO, CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIONES PARA EMPRESAS, MARCAS, PERSONAS JURÍDICAS, NATURALES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ONG, EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS. 2) DISEÑO, CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, QUE PROCUREN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CREACIÓN DE PRODUCTOS QUE PERMITAN GENERAR DESARROLLO SOCIAL, PROSPERIDAD ECONÓMICA, EMPRENDIMIENTO, DISMINUCIÓN DE LA POBREZA, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DE LAS DIFERENTES POBLACIONES Y COMUNIDADES DE NUESTRO PAÍS, EN ESPECIAL DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES, DE MENOS RECURSOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA, REINSERTADOS DE GRUPOS AL

MARGEN DE LA LEY, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA, EN ESPECIAL EN LAS SIGUIENTES ÁREAS Y TEMAS: A) EDUCACIÓN. B) SALUD. E) CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS. D) ARTE Y CULTURA. E) MEDIO AMBIENTE. F) VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA. G) CAPACITACIONES. H) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIONES. I) PROYECTOS PRODUCTIVOS. J) PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES. K) AGRICULTURA. 1) MINERÍA. M) OTROS TEMAS SOCIALES. 3) SERVIR DE GARANTE, PARA CONSECUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS EN DINERO O EN ESPECIE, PARA CREAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE TIPO SOCIAL, QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS DIFERENTES POBLACIONES DE NUESTRO PAÍS, A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ONG, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 4) FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES, PROYECTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PROYECTOS DEL SECTOR SALUD Y PROYECTOS SOCIALES. 5) COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES, TANQUES PARA COMBUSTIBLES, HIDROCARBUROS, MINERALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON COMBUSTIBLES. 6) FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE RELACIONADOS CON TEMAS Y ASUNTOS DE SEGURIDAD NACIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA NACIONAL, CIBER-DEFENSA, INTELIGENCIA, ETICAL- HAKING 7) DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, UNIFORMES, ACCESORIOS Y TEMAS RELACIONADOS CON LA MODA, ASESORÍAS DE IMAGEN, CAMPAÑAS DE MERCADEO, PUBLICIDAD Y DE COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)
6110 (ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $1,700,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,700,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $1,700,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,700,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $1,700,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,700,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL GERENTE. REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUÉL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE MAYO DE 2010, INSCRITA

EL 10 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01390574 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GALVEZ MIRANDA HUMBERTO ALFONSO	C.C. 000000008731285

QUE POR ACTA NO. 01-2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02416008 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	
BOTERO ARDILA LILIANA	C.C. 000000052387948

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIÓDICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (O INFORMAR AL ACCIONISTA ÚNICO) A

REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA(S) U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL. PARÁGRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACION PARA CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATOS SIN NINGUNA RESTRICCION.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01390575 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MARROQUIN RODRIGUEZ HELBERT ALFREDO	C.C. 000000019081000
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
GARCIA MAHECHA CLARA INES	C.C. 000000041506897

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : BLUE ONE IT
MATRICULA NO : 01701627 DE 9 DE MAYO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 18 B NO 108 - 17 PISO 2
TELEFONO : 5219705
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ASISTENTE@JHNEGOCIOS.COM.CO

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3827 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITO EL 21 DE ENERO DE 2019 BAJO EL REGISTRO NO. 00172952 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO. 2018-525, DE: MAKRO COMPUTO S.A., CONTRA: BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S., DELTA INGENIERÍA Y ASOCIADOS S.A.S., Y LILIANA BOTERO ARDILA, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE MARZO DE

2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

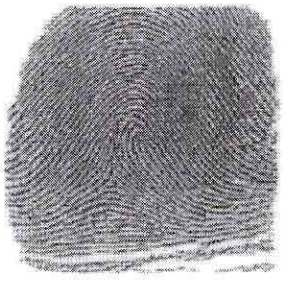
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.731.285

GALVEZ MIRANDA
APELLIDOS

HUMBERTO ALFONSO
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1963
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

27-AGO-1981 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500130-70114065-M-0008731285-20041011 0000104286G 01 07003541B

BLUEONE

INFORME DE EJECUCION No.2
MES MARZO 2019
CONTRATO No. 395 DE 2018

IDIGER

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Calle 122 No 18 – 50 oficinas 102 Teléfono: 7500037 – 5219705
www.blueonesolutions.com
Bogotá D.C

I. INFORMACION GENERAL

1. **CONTRATO No. 395 DE 2018**

2. **OBJETO:** Contratar los servicios de transporte, almacenamiento, custodia, atención de préstamos documentales, digitalización y organización de documentos de archivo que conforman el fondo documental del IDIGER de acuerdo con las necesidades, instrumentos y lineamientos archivísticos vigentes en la entidad.

3. **PERIODO DE INFORME:** 1 de marzo de 2019

I. INFORME DE ACTIVIDADES

1. ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE CAJAS DE ARCHIVO

A continuación, se evidencia el número de Metros Lineales en custodia:

Metros Lineales	Descripción
1.305	Custodia por Metro Lineal
TOTAL	**1.305**

2. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

Se realizo la ordenación, foliación y diligenciamiento de la hoja de control a los contratos de prestación de servicios de vigencias 2016 y 2017, donde la metodología aplicada para la organización de los expedientes se basó en los criterios definidos en común acuerdo por parte de IDIGER y BLUE ONE SOLUTIONS, explícitos en el documento denominado protocolo de ordenación para 50 ml de la serie contratos y convenios, debidamente firmado. (ver Anexo 1)

El metraje debidamente organizado se describe a continuación:

Vigencia	Fecha	Numero de Carpetas	Numero de Cajas	Metros Lineales
2016	19/03/2019	461	92,2	23,05

2017	19/03/2019	290	58	14,5
TOTAL				**37,55**

- **Control de calidad:**

El control de calidad realizado por BLUE ONE SOLUTIONS se definido en dos filtros:

1. Se dispuso de 2 personas quienes realizaron la verificación del proceso de ordenación cronológica cuando aplique, ordenación de acuerdo con la hoja de control correspondiente a la modalidad de contrato y retiro de duplicidad.

2. Se dispuso de 3 personas que realizaron el diligenciamiento de la hoja de control y verificación de los procesos descritos anteriormente.

- **Recibo a satisfacción:**

Por su parte de IDIGER, definió el recibo del producto terminado por lotes. Es así como primero se realizó la entrega de organización de contratos de prestación de servicios de vigencia 2016 y la segunda entrega correspondió a los contratos de prestación de servicios de vigencia 2017.

La verificación de determinada para el recibo de producto terminado correspondió a la aplicación de la formula descrita en el protocolo, punto 5. AUDITORIA A LAS OPERACIONES.

El recibo a satisfacción se soporta a través de actas de reunión emitidas por IDIGER. (Ver Anexo 1, Anexo 2)

Anexo 1. *Protocolo*
Anexo 2. *Acta de aprobación de lote 1*
Anexo 3. *Acta de aprobación de lote 2*

Nota: Teniendo en cuenta el acuerdo con la interventoría para este mes se facturaran 25 ML de 37,55, los ML restantes se facturaran en el siguiente mes.

3. **RECUPERACIÓN DE UNIDADES INDIVIDUALES EN MEDIO FÍSICO: EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA RECUPERACIÓN PARA EL PRÉSTAMO Y RE – ARCHIVO, ASÍ: MODALIDAD NORMAL, (DE UN DÍA PARA OTRO), SE TOMA COMO REFERENCIA EL PRÉSTAMO DE MÍNIMO 5 CARPETAS**

A continuación, se encuentran las solicitudes respondidas como Prestamos en modalidad NORMAL:

FECHA	# WO	No. DE CARPETAS	CANTIDAD DE PRESTAMOS TOMANDO REFRENCIA 5 CARPETAS
01/03/2019	34725	15	3
04/03/2019	34774	106	22
05/03/2019	34788	5	1
07/03/2019	34814	60	12
08/03/2019	34839	5	1
18/03/2019	34963	22	5
19/03/2019	34985	22	5
20/03/2019	35018	38	8
26/03/2019	35115	104	21
29/03/2019	35178	9	2
		TOTAL	**80,00**

4. **RECUPERACIÓN DE UNIDADES INDIVIDUALES EN MEDIO FÍSICO: EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA RECUPERACIÓN PARA EL PRÉSTAMO Y RE – ARCHIVO, ASÍ: MODALIDAD EXTRA (EL MISMO DÍA) SE TOMA COMO REFERENCIA EL PRÉSTAMO DE MÍNIMO 5 CARPETAS.**

A continuación, se encuentran las solicitudes respondidas como Prestamos en modalidad EXTRA:

FECHA	# WO	No. DE CARPETAS	CANTIDAD DE PRESTAMOS TOMANDO REFRENCIA 5 CARPETAS
6/03/2019	34800	1	1,00
8/03/2019	34845	2	1,00
		TOTAL	**2,00**

5. **ENVÍO DE UN DOCUMENTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO**

A continuación, se encuentran las solicitudes respondidas como documento vía correo electrónico:

FECHA	# WO	UNIDADES
8/03/2019	34845	322
	TOTAL	322,00

Nota: Según lo acordado con la Supervisión del Contrato, se agregan a la factura del mes de Marzo los siguientes ítems

ASPECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Almacenamiento y custodia de cajas de archivo Mes Diciembre, saldo restante	ML	725
Almacenamiento y custodia de cajas de archivo Mes Enero	ML	1.295

Se realiza la aclaración de la cantidad de metros lineales faltantes por facturar de acuerdo a la revisión junto a la supervisión del contrato donde se evidencia que el número de metros lineales que aparecen en la nota adjunta (295) en el informe No.1 esta errada, lo anterior se comprueba según entregas realizadas por la entidad para custodia en el mes de Diciembre.

ASPECTO	FECHA	ML
Almacenamiento y custodia de cajas de archivo	12/2018	1.158,33

De los cuales en la primera facturación se incluyeron 433,33 ML

CONTRATO N° 395 DE 2018
BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.

DATOS GENERALES			
FECHA DE INICIO	14/12/2018		
FECHA FINALIZACIÓN	13/07/2019		
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES		
VALOR DEL CONTRATO	$ 193.170.000	INCLUIDO IVA	
SALDO DEL CONTRATO	$ 116.106.657		

PAGOS EFECTUADOS

NUMERO DE FACTURA	RADICADO	MONTO A PAGAR	PERIODO	
10016	**2019ER4821**	$ 19.234.247	14/12/2018 - 28/02/2019	1
10020	**2019ER6638**	$ 57.829.096	01/03/2019 - 31/03/2019	2
				3
				4
				5
				6
				7
TOTAL EJECUTADO		**$ 77.063.343**		

Elaboró : Luz Adriana Piragauta - Profesional Gestión Documental

CONTRATO N° 395 DE 2018
BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.

INFORME SEGUIMIENTO SERVICIOS PRESTADOS BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S.

SERVICIO	FEBRERO	SERVICIO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Traslado, Transporte y Montaje (Dic 2018-Ene 2019)	$ 8.710.075	Almacenamiento y Custodia (725 metros lineales de Diciembre 2018)	$ 2.204.725				
Almacenamiento y Custodia (433,33 metros lineales de diciembre 2018)	$ 1.317.767	Almacenamiento y Custodia (Enero 2019)	$ 3.938.095				
Almacenamiento y Custodia Febrero 2019)	$ 3.938.095	Almacenamiento y Custodia (Marzo 2019)	$ 3.969.509				
Almacenamiento y Custodia 11,25 metros lineales de febrero 2019)	$ 19.386	Consultas Normal Marzo 2019	$ 1.509.360				
Consultas Normal (Ene-Feb 2019)	$ 1.547.094	Consultas Extra Marzo 2019	$ 52.568				
Consultas Extra (Ene-Feb 2019)	$ 630.816	Envío por correo Marzo 2019	$ 64.722				
		Organización (25 metros lineales)	$ 36.856.900				
SUBTOTAL	$ 16.163.233	**SUBTOTAL**	$ 48.595.879				
IVA	$ 3.071.014	**IVA**	$ 9.233.217				
TOTAL	**$ 19.234.247**	**TOTAL**	**$ 57.829.096**				
V/R CONTRATO	$ 193.170.000						
V/R TOTAL EJECUTADO	$ 77.063.343						
SALDO DEL CONTRATO	$ 116.106.657						
Elaboró : Luz Adriana Piragauta - Profesional Gestión Documental							

Bogotá D.C., abril 12 de 2019

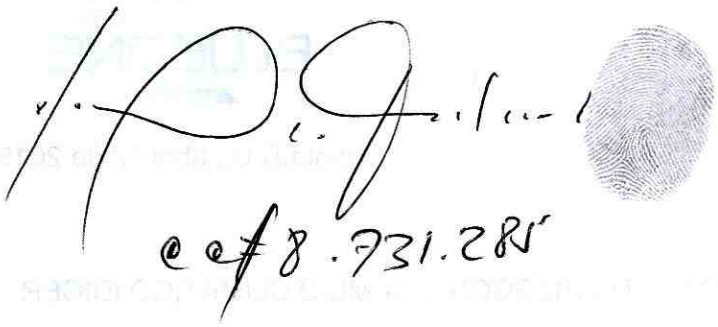
SRES. INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER

ENDOSO DE FACTURA No. 10020

Por medio de la presente, Yo, **HUMBERTO ALFONSO GALVEZ MIRANDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 8731285 de Barranquilla, informo el endoso de la factura No. 10020 con fecha del 12 de abril de 2019, a nombre de BLUE ONE SOLUTIONS SAS con Nit. 830.024.376-9, a HUMBERTO ALFONSO GALVEZ MIRANDA con cedula No. 8.731.285 de Barranquilla el cual es necesario realizar la transferencia a la cuenta de ahorros No. 0550005700152340 del banco Davivienda de acuerdo con lo informado en los comunicados anteriores.

Atentamente,

HUMBERTO ALFONSO GALVEZ MIRANDA
Representante Legal **BLUE ONE SOLUTIONS SAS**
Nit **830.024.376-9** / CC No. 8731285 de Barranquilla
gerencia@blueonesolutions.com.co



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **17/04/2019**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor HUMBERTO ALFONSO GALVEZ MIRANDA** con **Cédula de Ciudadanía** número **8731285**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550005700152340**
Fecha de apertura	**08/03/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA